I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 1.706.-
SAN BERNARDO, 16 de Febrero de 2011.-
VISTOS:

- La solicitud de **María Asunción Pereda Sánchez;**
- El Memorándum Interno N° 250, de fecha 14 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Elaboración y expendio de emparedados, calientes y fríos, frituras de papas de procesadoras autorizadas, frituras de sopaipillas, expendio de mote con huesillos, bebidas, confites, helados envasados Al Paso",** a nombre de **María Asunción Pereda Sánchez, C.N.I. N° 14.680.037-8.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **San José N° 525,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal(S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.